

## Capítulo 4

# Legislación ambiental colombiana: una revisión desde diferentes contextos

Colombian Environmental Legislation: a Review  
From Different Contexts

*Raul Bareño Gutiérrez\**  
*Laura Teresa Muñoz Sánchez\*\**

---

\* Correo electrónico: [raul\\_bareno@cun.edu.co](mailto:raul_bareno@cun.edu.co).

\*\* Correo electrónico: [lteresamunoz@ucompensar.edu.co](mailto:lteresamunoz@ucompensar.edu.co).

## Resumen

El marco legislativo en materia ambiental en Colombia es amplio, diverso y de carácter nacional, regional y local. Es considerado uno de los más completos y estructurados de América Latina, pues se basa en normativa internacional orientada a la protección de los ecosistemas en distintos entornos. Esto ha permitido consolidar un conjunto sólido de disposiciones que integran principios constitucionales, leyes nacionales, decretos específicos y compromisos adquiridos en acuerdos internacionales relacionados con el agua, la tierra, el aire, el mar, el subsuelo, la flora, la fauna y otros componentes ambientales. El presente estudio examina detalladamente la evolución de estas normas y evidencia cómo han sido moldeadas para responder a las demandas de conservación ambiental y desarrollo sostenible, y cómo se adaptan a las particularidades del contexto colombiano. Para ello, se empleó una metodología de búsqueda en diferentes metabuscadores, mediante el uso de palabras clave como códigos, leyes, normativas, decretos y acuerdos, entre otras, con el fin de identificar la diversidad legislativa existente en temas relacionados con flora y fauna, ecosistemas y asuntos ambientales. Asimismo, se abordan los principales logros alcanzados, con énfasis en la promoción de la participación ciudadana como eje central de la implementación de políticas ambientales sostenibles y de la protección efectiva de los recursos naturales. Los resultados permiten identificar la amplia cantidad de normativas existentes en distintos campos, así como su diversidad en cuanto a la protección de los ecosistemas marinos y terrestres. De esta manera, el estudio ofrece una visión integral del panorama ambiental en Colombia y resalta tanto los avances significativos como los retos pendientes para garantizar un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.

**Palabras clave:** acuerdos ambientales, Colombia, legislación ambiental, marco normativo, normas de conservación.

## Abstract

The legislative framework regarding environmental regulations in Colombia is broad, diverse, and characterized by national, regional, and local scopes. It is considered one of the most complete and structured in Latin America, as it is based on international regulations aimed at protecting ecosystems in different environments. This has enabled the consolidation of a solid set of rules that integrate constitutional

principles, national laws, specific decrees, and commitments acquired through international agreements concerning water, land, air, sea, subsoil, flora, fauna, and other natural components. This study thoroughly examines the evolution of these regulations, showing how they have been shaped to respond to the demands of environmental conservation and sustainable development while adapting to the particularities of the Colombian context. The methodology consisted of searches in various meta-search engines using keywords such as codes, laws, regulations, decrees, and agreements, among others, to identify the diversity of existing legislation related to flora, fauna, ecosystems, and environmental issues. Likewise, the analysis addresses the achievements obtained, emphasizing the promotion of citizen participation as a central axis in the implementation of sustainable environmental policies and in the effective protection of natural resources. The results make it possible to identify the large number of existing regulations in different fields and their variety in terms of protecting marine and terrestrial ecosystems. In this way, the study seeks to offer an integrated view of the environmental landscape in Colombia, highlighting both significant advances and remaining challenges to ensure a balance between development and sustainability.

**Keywords:** Colombia, conservation standards, environmental agreements, environmental legislation, regulatory framework.

## Introducción

La legislación ambiental en Colombia ha desempeñado un papel fundamental frente a los desafíos del desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales del país. Desde la aprobación de la Constitución de 1991, en la cual se estableció el derecho fundamental a un ambiente sano, el Estado ha trabajado para consolidar un marco normativo sólido que garantice la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Con esto se ha buscado promover un modelo de desarrollo que considere las necesidades económicas, sociales y ambientales (Const., 1991).

El desarrollo de estas normativas ha sido dinámico y se ha caracterizado por su adaptación a los retos globales y locales surgidos en los últimos años. Un ejemplo de ello es la implementación de leyes orientadas a combatir la deforestación, preservar los hábitats naturales, reducir los impactos del cambio climático y

controlar la contaminación de las fuentes hídricas. Estas acciones han demostrado ser fundamentales en un país reconocido como uno de los más biodiversos del planeta, donde los recursos naturales constituyen un pilar de la economía y del bienestar social (Decreto 1076, 2015; Instituto Humboldt, 2020).

La legislación ambiental en Colombia, desde sus bases constitucionales hasta su desarrollo contemporáneo, ha permitido analizar en detalle los logros alcanzados en materia de protección del medio ambiente, así como las limitaciones que han dificultado una gestión más efectiva. Es importante profundizar en las leyes ambientales para mantenerlas vigentes frente a problemas emergentes, como el aumento de actividades humanas en los ecosistemas, los efectos del cambio climático en las comunidades rurales y la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en las decisiones ambientales (Ley 99, 1993; Cepal y Naciones Unidas, 2022).

Más allá del análisis normativo, también resulta relevante evaluar el impacto práctico de estas leyes en la vida diaria de los colombianos y destacar los casos emblemáticos de éxito y las áreas en las que aún queda un largo camino por recorrer. Esto incluye la implementación de estrategias locales para la gestión de los recursos naturales, la creación de sistemas de monitoreo ambiental y el papel de las comunidades indígenas en la protección de sus territorios, los cuales son esenciales para la biodiversidad del país (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2021).

En definitiva, la legislación ambiental de Colombia no solo refleja un compromiso formal con el medio ambiente, sino que también constituye una herramienta de transformación social y económica. Este análisis busca ofrecer una visión integral sobre la manera en que estas normativas han moldeado el panorama ambiental del país, al tiempo que invita a reflexionar sobre las oportunidades para fortalecer su aplicación y su efectividad en el futuro (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1989).

Entre las normativas más relevantes se encuentra la Ley 99 de 1993, que marcó un hito al crear el Sistema Nacional Ambiental (SINA), un modelo integral de gestión ambiental. También destaca el Decreto 1076 de 2015, que organiza y consolida la reglamentación sectorial al facilitar su aplicación en distintos ámbitos. El análisis incluye los principales desafíos enfrentados por estas normativas, como la lucha

contra la deforestación, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático (Departamento Nacional de Planeación (DNP) *et al.*, 2022).

## Fundamentación teórica

La base de la legislación ambiental en Colombia se encuentra en la Constitución de 1991, que estableció de manera explícita el derecho fundamental de todos los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano. Este reconocimiento no solo representó un avance significativo en cuanto a la importancia del medio ambiente, sino que también impuso al Estado la obligación de proteger la diversidad biológica y garantizar la integridad del entorno natural. Este marco constitucional sirvió como punto de partida para la creación de normativas clave, como la Ley 99 de 1993, que marcó un hito al dar vida al Ministerio del Medio Ambiente y al SINA. Dicho sistema integró a las entidades encargadas de la gestión ambiental y promovió una mejor coordinación entre el gobierno nacional, los departamentos y los municipios, además de fortalecer la capacidad institucional para enfrentar los retos ambientales del país (Const., 1991; Ley 99, 1993).

El Decreto 1076 de 2015 constituyó otro avance significativo al consolidar en un único documento la normativa ambiental vigente. Este cuerpo normativo facilitó la consulta y la aplicación de las disposiciones ambientales al abarcar aspectos esenciales como la protección de ecosistemas estratégicos, la gestión adecuada de los residuos y el manejo sostenible de los recursos hídricos. Además, incluyó disposiciones orientadas a promover la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, bajo el reconocimiento de que la transparencia y la inclusión son pilares fundamentales para una gestión sostenible de los recursos naturales. Este enfoque participativo no solo empodera a las comunidades, sino que también asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de los territorios (Decreto 1076, 2015).

El compromiso de Colombia con la conservación y el uso sostenible de sus recursos naturales también se evidencia en normativas específicas. Entre ellas se destaca la Ley 464 de 1998, que regula el comercio de maderas tropicales con el fin de combatir la explotación ilegal y fomentar prácticas sostenibles en el sector forestal. Por su parte, la Ley 807 de 2003 refuerza la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

(Cites), lo que alinea la legislación nacional con los estándares internacionales para la protección de especies vulnerables. Estas normativas reflejan un enfoque integral que abarca tanto la conservación como el aprovechamiento responsable de los recursos naturales (Ley 464, 1998; Ley 807, 2003).

En el ámbito internacional, Colombia ha demostrado un compromiso firme al participar activamente en acuerdos y convenios ambientales globales. Entre ellos se encuentran el Convenio de Basilea, que regula el manejo y transporte de desechos peligrosos; el Protocolo de Kioto, centrado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; y el Acuerdo de Escazú, que promueve la justicia ambiental, el acceso a la información y la participación pública en temas ambientales. Estas alianzas internacionales fortalecen el marco normativo interno del país y posicionan a Colombia como un actor comprometido con los esfuerzos globales para enfrentar las crisis ambientales (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1989; Naciones Unidas, 1998; Cepal y Naciones Unidas, 2022).

En conjunto, estos avances normativos reflejan el esfuerzo del país por construir un modelo de desarrollo que armonice la conservación ambiental con el progreso económico y social. Sin embargo, también plantean desafíos importantes, como garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes y asegurar la participación de las comunidades más vulnerables en la construcción de soluciones sostenibles. Colombia sigue avanzando hacia una gestión ambiental más integrada y participativa, alineada tanto con las necesidades locales como con los compromisos globales (FAO, 2021; Instituto Humboldt, 2020).

## Metodología

La recopilación de información se llevó a cabo mediante un proceso minucioso y organizado de búsquedas sistemáticas en bases de datos oficiales, académicas y documentales. El objetivo principal fue garantizar que las fuentes seleccionadas fueran pertinentes, actualizadas y válidas para el análisis, lo que aseguró la calidad y solidez de los datos utilizados (Kitchenham, 2004).

Para ello, se establecieron criterios de inclusión claramente definidos, con prioridad en documentos que ofrecieran un enfoque práctico y jurídico sobre la legislación ambiental en Colombia. Asimismo, se valoraron especialmente los textos

que abordaran la implementación de normativas en distintos contextos, como el urbano, el rural y los territorios con alta biodiversidad o presencia de comunidades indígenas. Esta selección permitió recoger perspectivas diversas y enriquecedoras para el estudio (DNP *et al.*, 2022).

El uso de esta metodología facilitó la construcción de un análisis detallado y multidimensional que integró aspectos normativos, administrativos y sociales. Al articular estos elementos, se buscó ofrecer una visión más completa y equilibrada de la manera en que la legislación ambiental ha sido formulada y aplicada en el país (FAO, 2021).

Además, el proceso permitió identificar tendencias, logros y desafíos en la gestión ambiental colombiana, lo que evidencia el impacto de las normativas tanto en la protección de los recursos naturales como en el bienestar de las comunidades. Este enfoque integral no solo aporta una comprensión más profunda de la temática, sino que también constituye una base para futuras investigaciones y propuestas de mejora en la gestión ambiental.

En síntesis, la metodología empleada permitió construir una visión amplia sobre la evolución de las normativas, su implementación en diversos contextos y su influencia en la protección del medio ambiente y de los recursos naturales del país.

## Resultados

Es amplia la diversidad de legislación existente en el país. A continuación, se presenta una síntesis de los referentes más importantes y relevantes para el objeto de estudio. Cada fuente consultada aportó elementos clave que enriquecieron el análisis, como se describe a continuación:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** este documento fundacional del sistema jurídico colombiano fue un punto de partida esencial. Se estudiaron en detalle los artículos 79 y 80, que consagran el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano y asignan al Estado la responsabilidad de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Estas disposiciones no solo definieron principios fundamentales, sino que también se analizaron en el contexto de su

influencia sobre el diseño y aplicación de otras leyes ambientales, lo que resalta su papel como guía normativa para las políticas de sostenibilidad (Const., 1991, arts. 79-80).

- **Ley 99 de 1993:** la promulgación de esta ley marcó un antes y un después en la gestión ambiental del país. El análisis se centró en la manera en que estructuró el SINA, incluida la creación del Ministerio de Ambiente y el fortalecimiento de las corporaciones autónomas regionales (CAR). Se examinaron los mecanismos de descentralización introducidos por esta ley y su papel en la gestión ambiental local y regional, lo que destaca su impacto en la articulación entre los distintos niveles de gobierno y sectores sociales (Ley 99, 1993).
- **Decreto 1076 de 2015:** este decreto, conocido como Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, facilitó el acceso a un marco normativo consolidado y actualizado. Su revisión abarcó disposiciones relacionadas con la gestión de ecosistemas estratégicos, vertimientos, residuos y recursos hídricos, con especial atención a su relevancia práctica. También se analizó su énfasis en la participación ciudadana como medio para mejorar la transparencia en los procesos de toma de decisiones, con la inclusión de casos en los que dicha participación ha influido en la gestión sostenible (Decreto 1076, 2015).
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las guías, planes estratégicos y normativas emitidas por esta entidad constituyeron una fuente esencial de información. Estos documentos reflejan las prioridades del país en materia de sostenibilidad y conservación. Se analizaron políticas como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y los lineamientos técnicos sobre biodiversidad, agua y suelo, lo que permitió comprender la orientación del gobierno frente a los desafíos ambientales (DNP et al., 2022).
- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):** la revisión de documentos de la ANLA fue clave para entender la implementación de la normativa ambiental en proyectos de alto impacto, como los relacionados con minería, infraestructura y manejo de recursos

hídricos. Se evaluaron los procedimientos para la obtención de licencias y los desafíos que enfrenta la institución en materia de seguimiento y cumplimiento de las regulaciones.

- **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam):** los informes técnicos del Ideam permitieron contextualizar el impacto de las políticas ambientales en los ecosistemas colombianos. Los datos sobre cambio climático, gestión hídrica y monitoreo de bosques fueron fundamentales para evaluar la efectividad de las normativas en la mitigación de las principales problemáticas ambientales del país.
- **Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME):** esta entidad aportó información relevante sobre la relación entre el sector energético y el medio ambiente. Se analizaron regulaciones sobre minería, energías renovables y eficiencia energética para comprender cómo se articula el desarrollo económico con los objetivos de sostenibilidad. También se revisaron guías de buenas prácticas orientadas a minimizar los impactos ambientales.
- **Sistema Único de Información Normativa (SUIN) – Juriscol:** Este repositorio oficial fue fundamental para rastrear la evolución histórica de la legislación ambiental. Su consulta permitió identificar avances normativos, vacíos legales y oportunidades para fortalecer el marco regulatorio. Asimismo, brindó acceso a decretos, resoluciones y leyes que complementaron el análisis de las fuentes principales.
- **Artículos especializados y recursos académicos:** estudios críticos, como “Legislación ambiental en Colombia. Protección del medio ambiente y Derecho Ambiental en Colombia”, ofrecieron perspectivas analíticas que enriquecieron la comprensión del impacto de las normativas. Al integrar el análisis normativo con una visión más amplia de los desafíos sociales y económicos, estas publicaciones permitieron identificar logros y limitaciones persistentes (Palacio, 2019; Salinas, 2010; Roncancio, 2018; López et al., 2019; Arango, 2012; Poveda-Poveda, 2016; Acevedo, 2013; Granada, 2009).

Por lo tanto, la legislación ambiental en Colombia ha sido un proceso dinámico que refleja el esfuerzo continuo del país por proteger su riqueza natural y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible. En las últimas décadas, esta legislación ha evolucionado significativamente y se ha consolidado como una herramienta esencial para abordar desafíos críticos como la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el manejo sostenible de los recursos naturales. Un punto de partida clave en esta trayectoria fue la Constitución de 1991, que estableció por primera vez el derecho fundamental a un ambiente sano y reconoció la responsabilidad del Estado de proteger la diversidad biológica y garantizar un uso planificado y sostenible de los recursos naturales. Esta base constitucional marcó el inicio de un camino normativo ambicioso que sigue adaptándose a los desafíos contemporáneos.

Uno de los hitos más destacados fue la promulgación de la Ley 99 de 1993, que creó el SINA. Este sistema permitió una mayor articulación entre las entidades responsables de la gestión ambiental en los niveles nacional, regional y local, y promovió un enfoque descentralizado que fortaleció la gobernanza ambiental en el país. Además, el SINA sentó las bases para incluir a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales, un componente esencial para garantizar la transparencia y la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales. Esta ley también permitió el fortalecimiento de las CAR, que han desempeñado un papel clave en la gestión ambiental a nivel territorial y han adaptado las normativas a las realidades locales.

En línea con esta evolución, el Decreto 1076 de 2015 representó un avance significativo al consolidar y actualizar las normativas ambientales en un único cuerpo legal. Este decreto facilitó el acceso a las disposiciones vigentes y abarcó temas críticos como la regulación de vertimientos, la gestión de residuos y la protección de ecosistemas estratégicos. También se destacó por enfatizar la importancia de la participación ciudadana como pilar en la implementación de políticas ambientales, lo que garantiza que las comunidades tengan voz en la planificación y ejecución de proyectos que afectan su entorno. Su enfoque integral ha permitido abordar de manera más efectiva problemáticas emergentes, como la presión sobre los ecosistemas debido a actividades humanas y la contaminación de fuentes hídricas.

En el ámbito nacional, normativas específicas como la Ley 464 de 1998, que regula el comercio de maderas tropicales, y la Ley 807 de 2003, que implementa

medidas de conservación para especies amenazadas, reflejan un enfoque detallado y proactivo frente a problemas concretos. Estas leyes están alineadas con los estándares internacionales y han contribuido a reforzar las políticas nacionales de protección ambiental. Sin embargo, el país sigue enfrentando retos importantes en la aplicación efectiva de estas normativas, especialmente en áreas de alta biodiversidad y en territorios donde operan comunidades indígenas y rurales. La minería ilegal, la deforestación y la contaminación de los recursos hídricos son algunas de las amenazas más persistentes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y mejorar los mecanismos de monitoreo y cumplimiento.

A nivel internacional, Colombia ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad al formar parte de acuerdos globales como el Protocolo de Kioto, el Convenio de Basilea y el Acuerdo de Escazú. Estos tratados han influido en la legislación nacional al promover estándares más rigurosos en áreas como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión responsable de desechos peligrosos y el acceso a la justicia ambiental. Estas alianzas internacionales no solo fortalecen el marco normativo interno, sino que también posicionan a Colombia como un actor comprometido en los esfuerzos globales para enfrentar las crisis ambientales.

El papel de las instituciones nacionales en la gestión ambiental ha sido fundamental para mitigar estos desafíos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) han liderado la implementación y el seguimiento de políticas clave. Por ejemplo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático ha permitido diseñar estrategias adaptativas frente a los impactos del cambio climático, mientras que los sistemas de monitoreo del Ideam han proporcionado datos cruciales para la gestión de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas. Estas acciones han ayudado a identificar áreas prioritarias para la intervención y han facilitado la formulación de políticas más específicas y efectivas.

Además, el compromiso de Colombia con el desarrollo sostenible se refleja en iniciativas como la promoción de energías renovables y la implementación de buenas prácticas en sectores como la agricultura y la minería. A nivel local, las comunidades indígenas y rurales han desempeñado un papel esencial al integrar

conocimientos tradicionales en la gestión de los recursos naturales. Este enfoque colaborativo ha producido soluciones más completas e inclusivas, que combinan ciencia, tecnología y sabiduría ancestral, y fortalecen la capacidad del país para responder a desafíos complejos.

En conjunto, estos avances destacan el esfuerzo continuo por equilibrar las necesidades económicas, sociales y ambientales de Colombia. La legislación ambiental ha demostrado ser una herramienta fundamental en este proceso, pero su efectividad depende de superar barreras estructurales, como la limitada capacidad de las instituciones en ciertas regiones y la falta de educación ambiental en la población general. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y mejorar la articulación entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales será crucial para garantizar un desarrollo más sostenible y equitativo en el futuro.

Aunque los retos son significativos, Colombia tiene la oportunidad de consolidarse como un modelo a seguir en gestión ambiental a nivel global. Aprovechar su riqueza natural, fomentar la colaboración entre todos los sectores de la sociedad y garantizar el cumplimiento de sus normativas permitirá al país avanzar hacia un futuro más sostenible y resiliente. Este análisis, por tanto, no solo resalta los logros alcanzados, sino también la necesidad de continuar el trabajo para construir un sistema ambiental inclusivo, efectivo y adaptable a las demandas de un mundo en constante cambio.

## Conclusiones

La evolución de la legislación ambiental en Colombia refleja el compromiso del país con la protección de su patrimonio natural y la promoción de un desarrollo sostenible en medio de retos crecientes como el cambio climático, la deforestación y la explotación insostenible de recursos. A lo largo de las últimas décadas, se han logrado avances importantes en la consolidación de un marco normativo robusto que integra principios constitucionales, leyes específicas y compromisos internacionales. No obstante, los desafíos en la implementación y el cumplimiento efectivo de estas normativas dejan claro que aún queda un largo camino por recorrer.

Uno de los logros más destacados es la creación del SINA mediante la Ley 99 de 1993, que permitió descentralizar la gestión ambiental y fortalecer la participación

ciudadana en la toma de decisiones. Este enfoque inclusivo ha sido un pilar fundamental para garantizar que las políticas públicas se adapten a las necesidades y realidades de los territorios. Por su parte, el Decreto 1076 de 2015 representó un paso importante al consolidar las normativas existentes en un único cuerpo legal, lo cual facilitó su consulta y aplicación y contribuyó a la transparencia y accesibilidad de la legislación.

En el ámbito internacional, la ratificación de acuerdos como el Protocolo de Kioto, el Convenio de Basilea y el Acuerdo de Escazú ha permitido a Colombia alinear sus políticas con estándares globales. Estos compromisos internacionales han incentivado la adopción de medidas más rigurosas en temas como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el manejo de residuos peligrosos y la justicia ambiental. Sin embargo, estos esfuerzos requieren un fortalecimiento en su implementación a nivel local, especialmente en regiones vulnerables con alta biodiversidad y en territorios afectados por actividades como la minería ilegal.

El papel de las instituciones nacionales, como el Ministerio de Ambiente, la ANLA y el Ideam, ha sido clave para la aplicación y el seguimiento de las políticas ambientales. A través de planes estratégicos como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y los sistemas de monitoreo de ecosistemas, estas entidades han aportado una base científica y técnica esencial para la gestión de los recursos naturales. No obstante, es necesario aumentar su capacidad operativa y garantizar que sus esfuerzos lleguen de manera equitativa a todas las regiones del país, particularmente a aquellas más afectadas por los impactos ambientales.

Además, al aportar conocimientos tradicionales que complementan los enfoques técnicos y científicos, las comunidades indígenas y rurales han desempeñado un papel fundamental en la protección del medioambiente. Este reconocimiento de su rol constituye un ejemplo del potencial de la colaboración entre diferentes actores para lograr una gestión más integral y efectiva de los recursos naturales.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que limitan el impacto pleno de la legislación ambiental. Entre ellos se destacan las dificultades para hacer cumplir las normativas en territorios remotos, la falta de recursos para fortalecer las capacidades institucionales y los vacíos en la educación ambiental de la población.

Superar estas barreras requerirá un esfuerzo conjunto entre el gobierno, las instituciones, las comunidades y los sectores productivos para garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

En conclusión, Colombia ha sentado bases sólidas para la protección del medioambiente, pero la efectividad de su legislación depende de una implementación más rigurosa, una mayor participación ciudadana y una adecuada articulación entre los compromisos nacionales e internacionales. Con una estrategia que priorice estos aspectos y promueva la colaboración entre todos los sectores de la sociedad, el país tiene el potencial de consolidarse como un líder en gestión ambiental a nivel global, lo que contribuiría no solo a la protección de su riqueza natural, sino también al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## Referencias

- Acevedo, J. (2013). La teoría de la infracción ambiental en Colombia desde una concepción funcionalista del derecho penal. *Justicia Juris*, 9(2), 98-107. <https://doi.org/10.15665/rj.v9i2.94>
- Arango, B. (2012). Antecedentes de la normatividad ambiental colombiana. *Memorando de Derecho*, 3(3), 95-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4133567>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Naciones Unidas. (2022). Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/624ca75e-7b4e-4f1b-b314-1f9d27ee3245>
- Congreso de Colombia. (1993, diciembre 22). Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. DO: 41 146. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0099\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html)
- Congreso de Colombia. (1998, agosto 4). Ley 464 de 1998: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional de las maderas tropicales”, hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro

- (1994). DO: 43 360. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1832143>
- Congreso de Colombia. (2003, mayo 27). Ley 807 de 2003: por medio de la cual se aprueban las enmiendas de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, firmada en Washington, D. C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983. DO: 45 201. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1668717>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2022). *Plan nacional de adaptación al cambio climático. ABC: adaptación bases conceptuales. Marco conceptual y lineamientos*. [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/1.\\_Plan\\_Nacional\\_de\\_Adaptacion\\_al\\_Cambio\\_Climatico.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/1._Plan_Nacional_de_Adaptacion_al_Cambio_Climatico.pdf)
- Granada, L. (2009). Gestión ambiental empresarial: pasado, presente y futuro de las normas e instituciones ambientales en Colombia. *Libre empresa*, 6(1), 63-79. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/libreempresa/article/view/2927>
- Instituto Humboldt. (2020). *Reporte de estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia 2020*. <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2020/>
- Kitchenham, B. (2004). *Procedures for performing systematic reviews (Technical Report No. TR/SE-0401; NICTA Technical Report No. 0400 011T.1)*. Keele University; National ICT Australia Ltd. <https://www.inf.ufsc.br/~aldo.vw/kitchenham.pdf>
- López, S. L., Hernández, J. D. y Méndez, C. S. (2019). Desarrollo jurisprudencial de la protección ambiental en Colombia: aportes desde la perspectiva neoconstitucionalista. *Opera*, (24), 49-65. <https://doi.org/10.18601/16578651.n24.04>
- Naciones Unidas. (1998). Protocolo de Kyoto de la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/spanish/cop3/kpspan.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). Marco estratégico para 2022-2031. <https://www.fao.org/strategic-framework/es>

- Palacio, A. (2019). Legislación ambiental en Colombia: ayer, hoy y desafíos. *Summa Iuris* (revista Descontinuada), 7(1), 97-113. <https://doi.org/10.21501/23394536.3277>
- Poveda-Poveda, L. M. (2016). *Licenciamiento ambiental en Colombia y su debate frente a la compensación ambiental* [trabajo de grado]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia - RIUCaC. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/6c1fc8aa-4756-4bb1-b971-4dea1ae84e8c>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, mayo 26). Decreto 1076 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. DO: 49 523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (1989). Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. <https://www.basel.int/portals/4/basel%20convention/docs/text/baselconvention-text-s.pdf>
- Roncancio, Y. (2018). *Guía en legislación ambiental U. D. 2017* [trabajo de grado]. Repositorio Institucional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://repository.udistrital.edu.co/items/848b0e59-323c-4216-adde-40532ef929dd>
- Salinas, J. (2010). La política ambiental y su institucionalidad en Colombia. *Medio Ambiente & Derecho: Revista electrónica de derecho ambiental*, (20), 7. [https://huespedes.cica.es/gimadus/20/07\\_john\\_alexander\\_salinas\\_mejia.html](https://huespedes.cica.es/gimadus/20/07_john_alexander_salinas_mejia.html)